

Quilmes, 1 de Junio de 2004

VISTO la Resolución (R) N° 306/03, por la cual se convoca a concursos para provisión de cargos docencia y de docencia e investigación, y el Expte. N° 827-0803/03, por el cual se sustancia el concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto, en el Área Bioprocesos, Línea de investigación y/o desarrollo profesional "Impactos socioeconómicos de la Biotecnología", y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Jurado actuante (anexo a la presente Resolución) establece que el Lic. Alberto Díaz, L.E. 4.391.187, reúne las condiciones académicas suficientes para desempeñar el cargo concursado.

Que conforme al Artículo 30° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Docentes y Docentes Investigadores, es atribución del Consejo Superior considerar el dictamen del jurado, pudiendo luego efectuar las designaciones a que hubiera lugar, solicitar al jurado la ampliación del dictamen, o declarar desierto o nulo el dictamen.

Que conforme al Artículo 12° del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Superior designar a los docentes ordinarios, mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición.

Que la Comisión de Asuntos Académicos el Consejo Superior emitió un dictamen favorable a la designación del Lic. Alberto Díaz.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:



1



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 1º: Designar al Lic. Alberto Díaz, L.E. N° 4.391.187, como Profesor Adjunto Ordinario, en el área Bioprocesos, del Departamento de Ciencia y Tecnología, a partir del 1º de junio de 2004 y bajo los términos establecidos por el art. 27º del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: 113/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario P. Fernández
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES